



La plataforma espera una respuesta ciudadana aún mayor que en la manifestación del pasado mes de diciembre.

NOTICIAS

Mañana viernes, se cerrará la entrada al parking del Hospital de forma simbólica

La plataforma llama a los ciudadanos a participar en la manifestación del día 14

ANA MARÍA RUIZ. Guadalajara
La plataforma ciudadana en defensa de un aparcamiento público en el Hospital ha convocado a las partes implicadas en el tema a una reunión que se celebrará hoy jueves, a las 11'30 de la mañana en los locales de UGT, para clarificar las distintas posturas y buscar una solución definitiva al problema. Sin embargo, según afirmó ayer miércoles el portavoz de la plataforma, Jesús Angel Martín, ni el director pro-

vincial del Insalud, ni el alcalde de Guadalajara ni el gerente de la empresa "Construcciones Armónicas" han confirmado su asistencia a dicha reunión. Martín ha señalado que con toda probabilidad no asistirá ninguna de las partes, aunque la plataforma se reunirá de todas formas «manteniendo nuestra postura de recuperar el espacio público, cierre del parking privado y solución al problema de aparcamiento en el Hospital».

Jesús Angel Martín ha asegurado que se mantienen las actuaciones previstas por la plataforma y ha hecho un llamamiento a los ciudadanos para que participen en los dos actos previstos para los próximos días. Así, mañana viernes, a las 11'30 de la mañana, se procederá a la realización de un acto simbólico de cierre de la entrada del aparcamiento privado con la colocación de la primera piedra a la entrada del parking.

Además, el próximo viernes, día 14, la plataforma ha convocado una manifestación que partirá a las seis de la tarde de la plaza de Santo Domingo para dirigirse hasta el Hospital, donde se formará una barrera humana que cerrará el aparcamiento privado. Jesús Angel Martín ha expresado su deseo de superen con creces el número de 700 personas que tomaron parte en la manifestación que se llevó a cabo el pasado 13 de diciembre.

Condenado el conductor que atropelló a una mujer frente al recinto hospitalario

La sentencia dictada no entra a valorar la responsabilidad de los organismos públicos

ANA MARÍA RUIZ. Guadalajara

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara ha condenado al conductor del turismo que atropelló a una mujer que cruzaba la carretera N-320 en dirección al servicio de Urgencias del Hospital General tras haber dejado aparcado el vehículo frente al recinto hospitalario el pasado 2 de noviembre. José Luis S.A. ha sido condenado a la privación del carnet de conducir durante tres meses, al pago de indemnizaciones a la familia de la fallecida y al de las costas procesales al encontrarle culpable de una falta de imprudencia.



NOTICIAS

La familia de la fallecida el día que se celebró el juicio.

La sentencia recoge la división de la responsabilidad del suceso entre el conductor y la víctima. Al primero le atribuye un 75% al considerar que circulaba a velocidad excesiva por una vía insuficientemente iluminada y en las proximidades de un hospital, lo que según la sentencia le impidió ejecutar las maniobras de emergencia necesarias ante la irrupción en la vía de la fallecida. Asimismo, se estima que ésta tuvo un 25% de responsabilidad al cruzar la carretera por un lugar inadecuado, ya que no se hizo por paso de ce-

bra y al tratarse de una nacional con bastante tráfico.

La sentencia establece que José Luis S.A. deberá hacerse cargo del pago de las siguientes cantidades: 12.190.500 pesetas al cónyuge de la mujer fallecida, 2.322.000 pesetas a los hijos, y 978.852 pesetas de gastos del entierro y del funeral.

La sentencia no entra a valorar la responsabilidad de los organismos que permiten estacionar en la zona terrosa frente al Hospital sin adoptar medidas complementarias de protección de los peatones.

VENTAS

Situación	Dorm.	WC.	Garaje	Trast.	P.V.P.
VG1/0928 C/ALAMIN	1	1	N	N	7.175.000
VG1/0904 C/B.HERNANDO	1	1	N	N	10.000.000
VG2/0010 C/A.N.REINOSO	2	1	N	N	11.000.000
VG2/0280 C/J.CATALINA	2	1	N	N	7.000.000
VG2/1000 C/P.RAMON G.	2	1	N	N	8.000.000
VG3/0465 C/CONSTITUCION	3	1	N	S	13.500.000
VG3/0418 C/EXPOSICION	3	1	N	N	12.000.000
VG3/0279 C/J.CATALINA	3	1	N	N	7.000.000
VG3/0963 C/B.HERNANDO	3	2	N	S	13.000.000
VG3/0921 C/CONSTITUCION	3	1	S	N	12.400.000
VG3/0421 C/TRAV. SAN MIGUEL	3	1	N	N	6.800.000
VG3/0392 C/EXPOSICION	3	1	N	N	7.800.000
VG3/0894 C/SAN JUAN DE DIOS	3	1	N	N	10.000.000
VG3/0431 AVDA.BARCELONA	3	1	S	S	11.000.000
VG3/0914 C/STª TERESA	3	1	N	N	9.000.000
VG3/0357 C/ECUADOR	3	1	N	N	7.300.000
VG3/0918 C/PAPA PIO XII	3	1	N	N	10.500.000
VG3/0395 C/ALAMIN	3	1	N	N	9.300.000
VG3/0961 C/R.BLANCO	4	1/1	N	N	13.000.000
VG3/0969 C/CUESTA CALD.	4	1/1	S	N	22.000.000
VG3/0892 C/F. SOLANO	4	1	OP.	N	8.400.000
VG3/0406 C/CERVANTES	4	1/1	N	N	12.500.000
VG4/0492 C/FERIAL	4	1	N	N	10.500.000
VG4/0448 C/GRAL.VIVES	4	1	S	N	14.000.000
VG4/0376 C/V.SOLEIDAD	4	1	N	N	9.000.000
VG4/0136 C/PAEZ XARAMILLO	4	2	N	N	13.500.000
VG4/2132 C/GRAL.VIVES.	4	1/1	S	N	13.500.000
VG5/0966 AVDA. EJERCITO	5	1/1	S	S	16.000.000
VG5/0391 C/S.JUAN DE DIOS	5	1/1	N	N	14.500.000
VG5/0185 C/CERVANTES	5	1	N	N	12.500.000



C/ Nuño Beltrán de Guzmán, 1 - 1º B
(Esquina C/Amparo)
Tfnos.: 21 14 39 Guadalajara

VARIOS

Situación	Dorm.	WC.	Garaje	Trast.	P.V.P.
VG4/2124 YUNQUERA	4	2	S	N	12.000.000
VG4/2125 YUNQUERA	4	2	S	N	11.000.000
VG4/2123 YUNQUERA	4	2	S	N	13.000.000
VPCH3/0459 CHALET FONTANAR	3	1/1	S	S	17.500.000

VENTA DE 57 VIVIENDAS

Estudios, apartamentos y pisos dúplex, con garaje y trastero.
Piscina y zona ajardinada.
Desde C/La Merced y Tirso de Molina.
4.900.000 ptas.



Su Agencia Inmobiliaria de confianza

ALQUILERES

Situación	Dorm.	WC.	Garaje	Trast.	P.V.P.
AG1/0595 AVDA. CASTILLA	1	1	S	N	65.000
AG1/0654 C/V.AMPARO	1	1	N	N	60.000
AG1/0553 C/MIGUEL F.	1	1	N	N	48.000
AG1/0975 AVDA. CASTILLA	1	1	N	OP.	55.000
AG2/0759 C/A.BUERO	2	1	S	N	60.000
AG2/0686 C/CONDESA V.	2	1	N	N	70.000
AG2/0694 AVDA. CASTILLA	2	1	N	N	65.000
AG3/0620 STª TERESA	3	1	N	N	50.000
AG3/0573 AVDA. CASTILLA	3	1/1	S	N	57.000
AG3/0587 C/RUFINO B.	3	1	N	N	60.000
AG3/0405 C/ZARAGOZA	3	2	N	N	60.000
AG3/0506 C/ECUADOR	3	1	N	N	55.000
AG3/0550 GRAL. VIVES	3	2	S	N	70.000
AG3/0508 V. ANTIGUA	3	1	N	N	50.000
AG3/0655 C/FERIAL	3	1	N	N	55.000
AG3/0657 AVDA. CASTILLA	3	1/1	N	N	50.000
AG3/0650 C/INGENIERO M.	3	1	N	N	45.000
AG3/0627 C/ARGUMOSA	3	1	N	N	45.000
AG3/0718 C/INGENIERO M.	3	1/1	S	S	70.000
AG3/0757 C/ALCALA DE HRES.	3	1	N	N	60.000
AG3/0511 Pª IPARRAGUIRRE	3	1/1	S	N	72.000
AG3/0584 AVDA.BARCELONA	3	1	S	S	65.000
AG3/0540 C/SIGUENZA	3	1	N	N	68.000
AG3/0516 C/GRAL.VIVES	3	2	S	N	75.000
AG4/0301 C/ALONSO N.	4	1	N	N	50.000
AG4/0660 C/JUAN DIGES	4	1	OP.	N	75.000
AG4/0717 AVDA. EJERCITO	4	1/1	N	N	50.000
AG4/0687 C/J.BESTEIRO	4	2	N	N	53.000
AG4/0568 C/ALCALA DE HRES.	4	1	N	N	60.000
AG4/0566 C/PERU	4	2	S	S	75.000